



Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0640 -2018- GRA-GR

Huaraz, 21 DIC 2018

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 588-2018-GRA-GR de fecha 04 de diciembre de 2018, la Resolución Directoral Regional N° 04636-Huaraz del 14 de diciembre de 2018, el Oficio N° 2356-2018-ME/GR-A/DRE-A/UGEL-S-D de fecha 17 de diciembre de 2018, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21º inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante la Resolución N° 0313-2018-JNE, emitida con fecha 28 de Mayo de 2018, el Jurado Nacional de Elecciones resuelve; convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma el cargo de Gobernador del Gobierno Regional de Ancash, a fin de completar el periodo de gobierno regional 2015-2018, emitiendo para tal fin, la Credencial N° 152-2018;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 03944-Huaraz de fecha 14 de octubre de 2015, se resolvió DISPONER, que don **SANTOS HERMITANIO GARCIA SALINAS**, queda impedido de asumir el cargo de Director de Ugel y a fines por el periodo de cinco (05) años;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 588-2018-GRA-GR de fecha 04 de diciembre de 2018, se dio por CONCLUIDA la designación del **Lic. SANTOS HERMITANIO GARCIA SALINAS**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II-Área de Gestión Institucional de la Sede Administrativa-Ugel SIHUAS, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 04636-Huaraz del 14 de diciembre de 2018, se resuelve declarar NULA la Resolución Directoral Regional N° 03944-15 de fecha 14 de octubre de 2015, por contravenir el principio procedural de la debida motivación, conforme lo establece el Séptimo Juzgado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia del Santa, en la Resolución N° 010 de fecha 17 de octubre de 2017;



Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante Oficio N° 2356-2018-ME/GR-A/DRE-A/UGEL-S-D de fecha 17 de diciembre de 2018, se solicita con carácter de urgente la designación de Director de sistema Administrativo II-Área de Gestión Institucional;

Que, revisado el aplicativo del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de la Presidencia del Consejo de Ministros, se ha verificado que no existe a la fecha ninguna inhabilitación respecto al **Lic. SANTOS HERMITANIO GARCIA SALINAS**, conforme se puede apreciar en el reporte de dicho aplicativo;

Que, estando vacante el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II-Área de Gestión Institucional de la Sede Administrativa-Ugel SIHUAS, de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, resulta necesario, designar a su titular;

Que, la designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad y se formaliza por resolución del titular del pliego, en estricta observancia a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa , aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783- Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del Artículo 21 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 0313-2018-JNE, emitida con fecha 28 de Mayo de 2018 y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir de la fecha al **Lic. SANTOS HERMITANIO GARCIA SALINAS**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II- Área de Gestión Institucional de la Sede Administrativa-Ugel SIHUAS, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, por las consideraciones expuestas en el presente documento.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución conforme a lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



In: LUIS FERNANDO GAMARRA ALOR
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH

